

Becas Servicio Social



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEP

CONVOCATORIA 2009-2010

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), **convoca** a los educandos que se encuentren cursando los dos últimos años de un programa de Licenciatura o los dos últimos cuatrimestres de Técnico Superior Universitario (TSU), en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) del país y que estén inscritos(as) en un programa de **servicio social profesional** reconocido por éstas, a solicitar una beca de servicio social, de acuerdo con los siguientes términos:



REQUISITOS

1. Contar con un promedio mínimo general de 8.0 (ocho).
2. Haber sido aceptado(a) para el desempeño del servicio social profesional en alguno de los programas reconocidos por la IPES en la que el(la) interesado(a) cursa sus estudios.
3. Contar con un programa de actividades que el educando desarrollará durante la realización del servicio social profesional.
4. Que el servicio social profesional sea, preferentemente, comunitario o relacionado con labores productivas o de desarrollo social y que tenga relación con sus estudios profesionales.
5. Contar con la CURP y una cuenta de correo electrónico.
6. No contar con otra beca simultáneamente (de Excelencia, Titulación o Vinculación) al amparo de este Programa.

Es importante que al momento de ingresar la solicitud al Sistema BecaNet, se tenga al alcance la siguiente información:

- Todos los datos del domicilio, incluido el código postal.
- Clave Única del Registro de Población (CURP).
- Edad y nivel de escolaridad de los integrantes de la familia.
- Ingreso mensual de los integrantes de la familia que trabajan.
- Institución que le brinda servicios de seguridad social.

CARACTERÍSTICAS

El monto de la aportación para la Beca de Servicio Social Profesional será de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.), entregada en dos ministraciones.

PROCEDIMIENTO

a) El o la aspirante deberá: llenar la solicitud en línea a través de la página electrónica del Programa www.becanetsuperior.sep.gov.mx, entre el 7 de septiembre y el 16 de octubre de 2009, adjuntando a la misma copia escaneada en formato PDF de los documentos que acrediten los requisitos 1, 2 y 3 exigidos en esta Convocatoria.

b) El Comité de Becas: publicará los resultados el 27 de octubre en la página electrónica www.becanetsuperior.sep.gov.mx y notificará vía correo electrónico a cada beneficiario(a) el resultado.



Más información en: www.becanetsuperior.sep.gov.mx
Telsep: En el D.F. 3601 7599 y en el interior de la República 01 800 288 6688
becanetsuperior@sep.gov.mx
www.gobiernofederal.gob.mx



Vivir Mejor